

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORLUP S.A. POR EL AÑO 2003 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De acuerdo a la Resolución 91-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías R.O 44 del 13 de Octubre de 1992.

En cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución, he procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico-administrativas de la compañía, correspondientes al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

- 15) Cumplimiento de las normas legales.- Los administradores han cumplido a cabalidad con la Ley, los reglamentos y las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 16) Colaboración de los Administradores.- Muy buena
- 17) Manejo de Libros Sociales.- Los libros sociales son llevados por los administradores conforme dispone la Ley
- 18) Declaración Expresa.- Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 19) Control Interno.- Los procedimientos de control interno de la compañía garantizan el manejo de sus valores, obligaciones e inventarios.
- 20) Cifras presentadas.- Las cifras que la compañía ha presentado en sus estados financieros por el ejercicio económico que se analizan son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.
- 21) Contabilidad de Estados Financieros: Se han elaborado de conformidad a los principios contables de general aceptación

Atentamente,


Ec. Alexandra Jiménez I.
Comisario



12 MAYO 2004